



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0018130/2017

VISTO:

Lo solicitado por el Director del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 46 del expediente de referencia, respecto a modificar el importe mensual de la beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Tec. María Florencia Pérez (Legajo 53.257);

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 48;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas otorgada mediante Res. HCD 667/18 a la Tec. María Florencia **PÉREZ (Legajo 53.257)**; fijándose una remuneración mensual de \$ **18.586,00 (Pesos Dieciocho Mil Quinientos Ochenta y Seis con 00/100)**, a partir del **01-04-2019** y hasta el **30-04-2019** y de \$ **22.032,00 (Pesos Veintidós Mil Treinta y Dos con 00/100)**, a partir del **01-05-2019** y hasta la finalización de la misma.-

Artículo 2°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Director del CEQUIMAP, respecto a abonar un Complemento de Beca, de carácter extraordinario, por única vez y sin sentar precedente alguno, por un monto de \$ **3.394,00.- (Pesos Tres Mil Trescientos Noventa y Cuatro con 00/100)**, a liquidarse en el mes de Abril de 2019.-

Artículo 3°.- La suma total de las antes dichas erogaciones se atenderán con recursos propios del CEQUIMAP.-

Artículo 4°.- Comuníquese a los interesados, al CEQUIMAP, al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.-

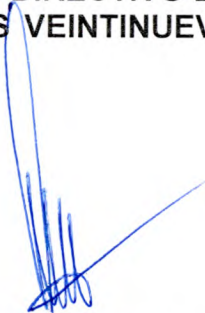
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°:
CM.mes.

280


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC